



---

[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## EDUCACIÓN PÚBLICA

27. Fácilmente se puede reconocer por el hombre menos reflexivo, siendo palpables los vicios y el abandono de la educación en México, la urgente necesidad y el justo deber que la confederación mexicana tiene de colocar al lado de la libertad reconquistada del yugo extranjero y doméstico, y el no menos pesado y funesto de las preocupaciones de mil matices y formas que durante tanto tiempo han agobiado al pueblo mexicano, un sistema de instrucción razonado, compacto y liberal, que al paso que se generalice esté en armonía con el régimen político adoptado por la nación; sin cuyo desarrollo e inteligencia las instituciones liberales, en

pugna constante con los hábitos decrepitos, no pasarán de bellas teorías. [112]

28. No podemos menos de excitar la concurrencia de todos los mexicanos a fin de interesarlos a la cooperación del cultivo del entendimiento, y dar la extensión que sea susceptible a la ilustración del espíritu de las masas. [114]

29. El derecho e interés que tienen los gobiernos, especialmente en los Estados nacientes, para dirigir e inspeccionar la enseñanza es, pues, no solo [inobjetable], sino útil y conveniente, y aun absolutamente necesario a los intereses de la sociedad. [118]

30. La educación política, moral y religiosa que forma a los hombres de un Estado regido por instituciones liberales, goza de cierta manera de una libertad; pero esta libertad no debe traspasar los límites de la vida doméstica. [116]

31. Dos son los planes de instrucción que necesita un Estado regularmente gobernado: la primera, la educación de los ciudadanos que por su aptitud y mayores facultades físicas y morales se dedican al estudio de las ciencias clásicas y emprenden la carrera de las letras, puede comprenderse en el primer rango de la civilización; bien entendido que ella no debe ser exclusiva a sólo estas categorías, sino que la puerta ha de estar abierta a las clases más ínfimas, e impulsar su entrada por los incentivos del premio y la recompensa; y la segunda, la instrucción popular elemental y preparatoria que tienda a generalizarse y a difundirse gratuitamente en cuanto sea posible, a expensas del Estado. [121-122]

32. Conforme a nuestro propósito nos parece que la universidad y los colegios, reformados y vaciados en un todo, se pueden encargar en México de la primera clase de educación científica. El proyecto del señor Alamán presentado al Congreso Nacional en 1830 es en general sabio, a propósito y digno de este hombre de Estado laborioso; si se realiza con algunas adiciones. [123]

33. El gobierno de la unión haría un gran servicio a la nación creando un liceo general de ciencias elementales, literatura e idiomas vivos (como el francés, inglés, italiano y el alemán), especialmente destinado a la instrucción de la juventud en la geografía, antigüedades e historia nacional, el derecho constitucional, el de gentes, la estadística y economía política y todos los elementos necesarios para formar hombres de Estado que sepan gobernar por principios la república, y representar con honor a la nación en los países extranjeros. [131]

34. El seminario de la ciudad federal, así como todos los de la confederación, necesita del establecimiento de cátedras de escritura sagrada y doctrina de los santos padres, de historia eclesiástica, de historia profana y geografía, especialmente de su patria, de liturgia, de los idiomas griego y mexicano, y acaso hasta de los elementos de higiene y agricultura, de dibujo, música y de gramática española, y, en una palabra, de una biblioteca selecta y gabinete geográfico. [128]

35. Las escuelas de navegación y náutica, veterinaria, botánica farmacia y del arte obstétrico para la instrucción de mujeres en el oficio de partear, son también indispensables en los puertos y en la ciudad o distrito federal [136]

36. He aquí a lo que se reduce la educación moral intelectual de los pretendidos colegios de niñas en México; y respecto a la instrucción material, leer y escribir mal, coser y bordar, constituyen el saber; por lo demás, los melindres exagerados, o los caprichos refinados, una absoluta nulidad y, las más veces, un encogimiento ficticio que contrasta con una demasiada inclinación a la desenvoltura, galanteo y poco pudor, son por lo común el dote que se recibe en esas mal gobernadas y peor dirigidas casas; y por una consecuencia necesaria las infelices que allí se educan no son buenas ni para religiosas verdaderas, ni para madres de familia regulares. [138]

37. Terminamos esta materia recomendando el estudio de la historia y geografía particularmente nacional, y los principios de la economía política en nuestros colegios y escuelas. [148]

38. El estudio de la historia, cuando se enseña bien, afirman todos los moralistas, es tan necesario al género humano y tan útil a la sociedad, cuanto que ella es una escuela general de moral para todos los hombres. [150]

39. El estudio de la geografía descriptiva del país es desconocido en nuestras escuelas y muy común su ignorancia aun entre nuestros sabios y hombres de Estado; para generalizar sus conocimientos necesita el gobierno fomentarlo. [151-152]

40. Pretenden detener o paralizar la marcha de las luces, sin considerar que los tiempos de la apatía, ilusiones y restricciones volaron, y que viven en medio del torrente de las revoluciones físicas y morales, que pesando sobre los hombres excitan otras ideas y demandan con empeño irresistible otros métodos y formas para dirigirlo y sacarse partido de un mal y un bien mezclados, pues al fin una y otra cosa son el producto del movimiento y las agitaciones sociales cuya resistencia y

oposición exageradas, lejos de ser un lenitivo, agravan los males y empeoran la suerte de las naciones que han comenzado y moverse invocando mejoras sociales. [156]

41. Si la instrucción clásica y cultivo de las ciencias son necesarias en una nación bien constituida, la educación elemental primaria de la masa del pueblo infimo es urgente e indispensable y sin duda mucho más conveniente a la sociedad, porque ella constituye la esencial base y el fundamento primordial en que reposa el orden social y el espíritu vital de una república regida popularmente, y por una ilación de este principio lógico, ella debe ser más extensa y, si es posible, ilimitada. [159-160]

42. Es preciso que a los principales elementos de la enseñanza primaria, como la lectura, escritura, el cálculo, la ortografía, los elementos de la lengua castellana, la moral civil y religiosa, se añadan, según las necesidades y los recursos de las poblaciones, el diseño linear, algunas lecciones de ortografía, de comercio, de agricultura común, el sistema de los pesos y medidas, y aun, si es posible, los rudimentos de la historia de la religión y la civil de la patria, con los del espíritu del régimen político y las obligaciones del hombre para con Dios, consigo mismo y sus semejantes, por un método conciso y razonado. [160-161]

43. La confederación mexicana carece de un establecimiento que sin duda es el más interesante al desarrollo de las artes industriales y al estímulo del espíritu de actividad y mejoras sociales en un pueblo regido por instituciones liberales: nos referimos a una escuela formal de artes y oficios. [170]

44. Es inútil demostrar a una nación generosa, humana y sensible, que para ministrar los recursos y medios de asistencia de un hospicio nacional, que en los principios de su fundación fue la obra de un piadoso mexicano, y establecer en él como anexa la escuela formal de artes y oficios indicada, el congreso debe apelar a los vecinos pudientes de la capital, imponiéndoles una contribución especial dedicada a este piadoso y noble objeto, recaída sobre las cosas de lujo; y con esta medida y el recogimiento de los pobres acostumbrados a mendigar por las calles (no para encerrarlos herméticamente, pues conforme a los principios liberales se les deben dejar ciertas horas de libertad para que a su antojo entren y salgan, sino a fin de que ganen como puedan, conducidos racionalmente, de su trabajo el pan), prohibir la mendicidad y las limosnas en público bajo ciertas multas y penas aplicables a beneficio del propio hospicio. [171-172]

45. Digan lo que dijeren los extranjeros Paw, Robertson, Raynal, y los peninsulares Martí y Delgado, lo cierto es que nuestra patria se debe

gloriar de contar antes de que los Estados Unidos produjeran a sus escritores Jefferson, Madison, W. Irving, el sublime poeta Cooper, Warden, Hamilton: treinta y seis historiadores, la mayor parte clásicos, de los cuales catorce aztecas; treinta y cinco poetas, muchos de ellos sublimes, de los cuales dos latinos, dos épicos, dos heroicos, seis dramáticos y un compositor de música y óperas, y seis poetisas, de las cuales una divina y justamente calificada por el erudito Feijoo y otros sabios críticos españoles como un genio y la única musa moderna; catorce matemáticos, de los que cuatro profundos; nueve astrónomos, de los que tres clásicos, y uno rey de Texcoco; nueve botánicos, mineralogistas o naturalistas, tres de los primeros célebres; geógrafos, agrimensores, hidráulicos, mecánicos; y músicos compositores de nota, diez; literatos críticos y satíricos; agrónomos, veintitrés; jurisconsultos, legisladores y economistas, siete; médicos, dieciocho; teólogos, moralistas y gramáticos, seis; artistas eminentes y de reputación, cuarenta y uno; cuyas obras se han publicado en México, Puebla, Madrid, París, Roma y Venecia, y aunque raras en el día, no dejan de encontrarse, y para que no quede duda a los europeos, que nos suponen y exageran nuestros atrasos más allá de lo que el pundonor nacional debe permitir y es en realidad, nos ocuparemos de esta reseña, examinándola formal y compendiadamente por centurias. [178-179]

46. Concluiremos excitando a nuestros compatriotas sobre la necesidad que tiene la nación de reunir en forma y con autoridad legal un cuerpo de sabios y literatos, o sea el constituir una academia de ciencias consagrada a su cultivo, extensión protección, con el cargo de dirigir la instrucción pública y cuidar de las mejoras y fomento de los establecimientos científicos existentes y los que convenga crear. [247]

47. Una buena biblioteca pública reuniendo a la que existe en dicha universidad la de los excolegios de Santos y San Gregorio, las de los conventos suprimidos, muchos de los manuscritos de historia y literatura del archivo y copias (ya que no sean los originales) de los muchos curiosos e interesantes que se hallan en varios conventos y en la biblioteca pública de la catedral. [248-249]

48. La colección del museo mexicano es ya de interés en cuanto a curiosidades; pero si el gobierno hace esfuerzos y escoge un director instruido, celoso y de gusto, se arreglará mejor y enriquecerá progresivamente en los artículos de antigüedades aztecas, producciones de los tres reinos, curiosidades, fenómenos naturales y objetos de artes. [252-253]

49. El proyecto de un nuevo jardín botánico en la metrópoli de la confederación y de las capitales de los Estados, no solamente debería combinar lo útil, sino tender a lo agradable, conforme al uso recibido

de todas las capitales y no capitales de Europa, esto es, proporcionar a la vez a los vecinos y amantes de flora un paseo ameno y deleitoso. [256]